



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00094631- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de Planes de Formación de Adscriptos/as y Ayudantes estudiantes presentada por el Departamento de Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 296/15 se estableció que los planes de formación de Ayudantes estudiantes y Adscriptos/as tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que por RHCD 199/2019 se delegó en el Decanato la aprobación de los llamados y planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que Secretaría Académica ha controlado la propuesta e indica en NO-2024-00916894-UNC-SAC#FP que corresponde aprobar la misma.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los planes de formación de Adscriptos/as y Ayudantes estudiantes para la asignatura Departamento de Acompañamiento Terapéutico a partir del año 2023, los que forman parte de la presente como Anexos embebidos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Anexo I: Plan de Formación de Adscriptos/as, con tres (3) fojas en IF-2024-00960029-UNC-SAC#FP.
- Anexo II: Plan de Formación de Ayudantes estudiantes, con dos (2) fojas en IF-2024-00960699-UNC-SAC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

